

# Declaración de Principios Puebla

Considerando:

1. Que la realidad social y cultural, específica, de América Latina justifica la creación de organizaciones científicas, en psicología, que trabajen los problemas **reales** de las personas, que habitan en la región, para promover su transformación, integral.
2. Ese conocimiento, debe basarse en estudios científicos que evidencien nuestra diversidad y las necesidades particulares, de nuestros pueblos.
3. En estos países, dichos problemas, están en el campo de la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, del acceso a los recursos; en las condiciones generales de vida (precaria, colonizada).
4. Cualquier transformación psicosocial, política y económica debe partir de las condiciones mínimas de vida, motivar condiciones más equitativas y justas, y promover la dignidad humana.
5. Hay una necesidad **urgente** en América Latina de integrar a todos los sectores de la sociedad, en la construcción de políticas públicas, que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes y servicios, el desarrollo económico y cultural, en hacer accesibles los logros de la ciencia y la tecnología.
6. La psicología en los últimos 50 años, desarrolló un conocimiento específico acerca de las necesidades, las motivaciones e intereses de los seres humanos y, por lo tanto, tiene la responsabilidad de constituirse una ciencia que promueve la construcción de políticas públicas, emancipadoras, en América Latina.

7. El desarrollo de teorías psicológicas y de la práctica, científica, de esta profesión, *en América Latina y para América Latina*, debe ser impulsado mediante el intercambio constante y la colaboración entre profesionales y académicos, de los diferentes países, de esta región.
8. Esto, requiere de una organización apropiada y que se constituya en una instancia “portavoz” de los proyectos colectivos, gremiales, promoviendo la obtención de recursos necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento de todas las instituciones dedicadas a la formación en psicología, la promoción de la salud, del bienestar de los seres humanos y la construcción de condiciones de vida dignas que se basen en la igualdad de oportunidades, para todos.
9. Estas condiciones de vida, antes mencionadas, acordes a los “derechos humanos”, deben de regir el compromiso ético de los profesionales en psicología, quienes, deben preservarlos y luchar porque sean respetados, en todas sus dimensiones, promover que sean accesibles, en todos los tiempos y situaciones.

***Colegas miembros de diversas entidades, con sede en esta región, que trabajan en psicología, deciden crear la Unión Latinoamericana de Entidades en Psicología (ULAPSI), para organizar la lucha, por la aplicación efectiva de los objetivos anunciados antes, guiados por los siguientes principios:***

1. *Apoyar el crecimiento y el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y soberana, de nuestros pueblos.*
2. *Promover la tolerancia, la justicia, la libertad, la pluralidad, la responsabilidad social y la solidaridad.*
3. *Contribuir al reconocimiento y protección de los derechos humanos.*

*4. Fomentar la solidaridad y el respeto a las personas y a cada una de las entidades que integran la ULAPSI, así como el espíritu de la democracia que garantice el funcionamiento de la red de entidades en psicología.*

*5. Fomentar el desarrollo y la intervención psicológica según prácticas éticas, regidas por los derechos humanos.*

*6. Fomentar una psicología que entienda la realidad de los procesos culturales, de nuestros países y responder a las demandas específicas de sus realidades.*

*7. Facilitar el encuentro, el diálogo interno y externo que contribuya, significativamente, a la integración latinoamericana, de los profesionales en Psicología.*

*8. Asegurar que las relaciones de intercambio, se caractericen por el respeto, la cooperación y el reconocimiento mutuo, entre los (as) psicólogos (as) y las entidades de la psicología.*

*9. Velar por el espíritu democrático y ético en el funcionamiento de la ULAPSI.*

*10. Promover estructuras, horizontales, el diálogo entre las entidades de la Psicología.*

**Ciudad de Puebla, México,  
23 de noviembre de 2002.**



# ULAPSI

La UNIÓN está conformada por más de cincuenta entidades de Psicología de diversos países del continente: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

La vocación latinoamericanista, el empeño por hacer una Psicología desde la realidad diversa de nuestro continente, el compromiso con las prácticas profesionales empeñadas en el respeto a los derechos humanos, la justicia social, la independencia, la defensa de las identidades, el desmontaje de las hegemonías, la construcción de una América Latina con todos y para todos los latinoamericanos.

**“Si no existe la organización, las ideas, después del primer momento de impulso, van perdiendo eficacia”**

**Ernesto "Che" Guevara”**

**La Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología - ULAPSI celebra cada 8 de octubre el Día de la Psicología Latinoamericana. Conozca y participe de los eventos.**



**Psicología para América Latina (PSICOLATINA) es la Revista de la ULAPSI, un órgano científico y profesional de difusión de los trabajos, las reflexiones y las investigaciones de los profesionales de la Psicología, en nuestro continente.**



## CONTACTO

[www.ulapsi.org](http://www.ulapsi.org)  
[www.facebook.com/ulapsi](https://www.facebook.com/ulapsi)  
[ulapsi@ulapsi.org](mailto:ulapsi@ulapsi.org)

# UNIÓN LATINOAMERICANA DE ENTIDADES DE PSICOLOGÍA



## CONÓZCANOS

[www.ulapsi.org](http://www.ulapsi.org)  
[www.facebook.com/ulapsi](https://www.facebook.com/ulapsi)  
[ulapsi@ulapsi.org](mailto:ulapsi@ulapsi.org)